



<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
	<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>	

**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** COMANDO AEREO DE COMBATE N° 5

**FECHA INFORME:** Día: 31 Mes: Julio Año: 2024

**CONTRATO N°.** ORDEN DE COMPRA N° 128756

**CONTRATISTA:** PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 3,597.223

PAC	VALOR
De acuerdo a facturación y disponibilidad presupuestal, conforme a lo establecido en el numeral IX de la Guía para la adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda virtual del Estado Colombiano; y en Literal G, numeral X de los términos y condiciones del uso de la TVEC.	De acuerdo con el valor facturado

**FORMA DE PAGO:**

**FECHA FIRMA CONTRATO:** Día 16 Mes MAYO Año 2024

**OBJETO DEL CONTRATO:**

ADQUISICION DE ELEMENTOS Y SUMINISTROS PARA EL MEJORAMIENTO LOGISTICO Y DE LA SEGURIDAD DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL COMANDO AEREO DE COMBATE N° 5

**CONTRATO MODIFICATORIO No.** 412617

**FECHA DE FIRMA:** 16 DE JULIO DE 2024

**ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:** Se realiza modificación a la presente Orden de Compra 128756 por petición del contratista, teniendo en cuenta los oficios anexos al presente mensaje donde solicita prórroga del vencimiento de la OC para entrega de los elementos hasta el 02 de agosto-2024.

**CONTRATO MODIFICATORIO No.** N/A

**FECHA DE FIRMA:**

**ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:**

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

Plazo Ejecución Contractual, desde el 16 de mayo de 2024 hasta el 02 de agosto de 2024

Porcentaje Avance en tiempo: 97.47 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 0 %

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**



<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>	
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No  Sí

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No  Sí

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No  Sí

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No  Sí

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)**

- Se realiza primer modificatoria solicitud de prórroga N°. 412617, por petición del contratista, teniendo en cuenta los oficios anexos al presente mensaje donde solicita prórroga del vencimiento de la OC para entrega de los elementos hasta el 02 de agosto-2024.

**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).**

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

NO APLICA

**DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- Recibir los elementos por parte de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, cuyo plazo de ejecución se encuentra establecido para el 02 de Agosto de 2024
- Ingresar los elementos al SAP al almacén de misceláneos del camcom5
- Entregar el PAC de pago para el mes de noviembre a DECOP

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?


SI:  NO:



<b>FUERZA AÉREA COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>04</b>
	<b>VIGENCIA:</b>	<b>30-07-2024</b>

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

Durante el lapso supervisado no se ha materializado ningún riesgo.

NOMBRE SUPERVISOR: SUBTENIENTE GUERRERO GIRON LESLY D`YANNA  
\_\_\_\_\_  
FIRMA:   
\_\_\_\_\_  
C.C. No. 1112230417 PRADERA VALLE  
\_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA: GRUSE 55  
\_\_\_\_\_

**NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.**

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	412617
Número de orden de compra a modificar:	128756

Entidad compradora:	Comando Aéreo de Combate N° 5 Fuerza Aérea Colombiana
Nombre del solicitante:	Irina Judith Tapias Martinez
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-16 10:42:45

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-17	2024-08-02

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
123659	ELEMENTO DE SEGURIDAD	CDP-4724	CDP	4724

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- HELICES DJI MAVIC 2 INTERPRISE ADVANCE (PAR)	5.0	Unidad	175000.00	CDP-4724	875000.00

2	GSF01- HELICES DJI PHANTOM 4 PRO V2.0 (PAR)	5.0	Unidad	155556.00	CDP-4724	777780.00
3	GSF01- CARCASA DJI MAVIC2 INTERPRISE ADVANCE	4.0	Unidad	311111.00	CDP-4724	1244444.00
4	GSF01- CARCASA DJI PHANTON	3.0	Unidad	233333.00	CDP-4724	699999.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación a la presente Orden de Compra 128756 por petición del contratista, teniendo en cuenta los oficios anexo al presente mensaje donde solicita prorroga del vencimiento de la OC para entrega de los elementos hasta el 02 de agosto-2024.



Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO

Documento: 80.085.545 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara

Documento: 10.003.534

Dosquebradas, 15 de julio 2024

## Señores

COMANDO AÉREO DE COMBATE N° 5 FUERZA AÉREA COLOMBIANA

REFERENCIA: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA 128756

Cordial saludo

De acuerdo a la solicitud de prórroga radicada el 12 de julio del presente año de con ocasión a la orden de compra 128756 la cual tiene como objeto la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y SUMINISTROS PARA EL MEJORAMIENTO LOGÍSTICO Y DE LA SEGURIDAD DEL GRUPO DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 5**. De acuerdo a reglas establecidas por Colombia compra eficiente “(...) *Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe Prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 se puede concluir que esta permitida, pues ese norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones. De modo que esa disposición (Sic) Se puede concluir en que los contratos estatales, es posible prorroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a los artículos 3 a 5 de la misma ley, y si la partes consideran conveniente y necesario y no resulta contrario a la constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidad de la misma ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo de no constituye un elemento de la esencia de los contratos alude el artículo 1501 del código civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los Contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato*”

De acuerdo con el extracto de sentencia elevamos la solicitud de prórroga debido a que nuestros aliados comerciales presentan retraso en la entrega de algunos ítems relacionados en la orden de compra antes mencionada



Proveer



[www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)



@proveer.sas



301 372 9990



Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Es de aclarar que nuestro aliado comercial a tratado de realizar la entrega de las HELICES DJI MAVIC 2 INTERPRISE ADVANCE (PAR) y HELICES DJI PHANTOM 4 PRO V2.0 (PAR), debido a que dichos elementos son importados nuestro aliado estratégico manifiestan que dado de no tener el stock en el momento la importación de los insumos que estarían faltando que son CARCASA DJI MAVIC2 INTERPRISE ADVANCE 3 unidades y CARCASA DJI PHANTON 1 unidad tendrían un retraso de 40 días hábiles para ellos solicitamos:

1. Que sean recibidos los elementos que ya se encuentran en nuestra bodega
2. Realizar la prorroga hasta el día 2 de agosto del 2024

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible. Para dar fe en la solicitud antes mencionada adjunto cotización de nuestro aliado comercial

**Entrega:** Sujeta a disponibilidad, lo que no este disponible se entregara aproximadamente en 40 días hábiles.

**Medios de pago:** contado, tarjeta débito o crédito.

-Efectivo o datafono en nuestra oficina.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes prestados.

Mil gracias,

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL

10.003.534 DE PEREIRA

Calle 8 10-20 la Popa

6-3308006

CONFIDENCIALIDAD



**Sky Motion**

**COTIZACION**

Medellin

12 de junio del 2024



Este documento y su contenido son propiedad de Sky Motion y está destinado solamente a la persona o entidad a quien se le ha enviado o entregado por parte de nuestro personal. La reproducción o distribución a otras entidades o personas no está permitida sin el expreso consentimiento de Sky Motion.

## Contenido ---

1. Quienes somos
2. Servicios
3. Oferta
4. Condiciones comerciales
  - Medios de pago
  - Tiempo de entrega
  - Servicio técnico



## 1. Quienes somos

---

Somos la primera tienda y centro de servicios especializado en todo tipo de drones del país. Nuestro personal está totalmente capacitado para trabajar con casi todos los estilos y marcas de drones que existen. Ya sea de un drone grande para cargar mucho peso, un drone para fotografía comercial o un micro drone, en Sky Motion estas cubierto.

Además, como centro especializado en drones, Sky Motion te ofrece gran variedad de servicios audiovisuales, de ingeniería y de capacitación para suplir todas tus necesidades en el menor tiempo posible, con la mejor calidad y la mayor experiencia del país.

## Misión

---

Es nuestra misión brindar seguridad y calidad a todos y cada uno de nuestros clientes a la hora de poner su drone o sus necesidades en nuestra compañía. Como el centro especializado en drones número 1 de Colombia, Sky Motion tiene el objetivo de brindar a sus

clientes la mejor experiencia y asesoría en cada uno de sus proyectos para la correcta realización del mismo.



## 2. SERVICIOS

---

*Sky Motion S.A.S provee una oferta completa de servicios especializados con drones.*

Capacitación para vuelo de equipos (drones) comerciales y de entretenimiento.

Capacitación en manejo de software para drones y postproceso de información.

Certificación legal para uso comercial de drones.

Reventa de equipos.

Inspecciones ambientales.  
Agricultura de precisión.

Inspecciones de humedad en techos.

Inspecciones de tuberías.

Venta de equipos y repuestos.

Reparación de drones.

Topografía con drones.

Renders para proyectos de construcción.

Fotografía y vídeo aéreo.

**Medellín | Bogotá | Pereira | Manizales | Armenia**

## 5.Condiciones Comerciales

ITEM	PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Helices DJI Phantom 4 Pro	\$ 80.000	5	\$ 400.000
2	Carca superior DJI Mavic 2 E	\$ 160.000	4	\$ 640.000
3	Carcasa superior DJI Phantom 4 pro	\$ 120.000	3	\$ 360.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 1.400.000</b>
<b>IVA</b>				<b>\$ 266.000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 1.666.000</b>

**Entrega:** Sujeta a disponibilidad, lo que no este disponible se entregara aproximadamente en 40 días hábiles.

**Medios de pago:** contado, tarjeta débito o crédito.

-Efectivo o datafono en nuestra oficina.

- Transferencia bancaria o consignación, a la cuenta de ahorros Bancolombia

**#34283065628** a nombre de **Sky Motion S.A.S.**

**SOMOS EL UNICO ASC EN COLOMBIA AUTORIZADO POR DJI**

**OFERTA VALIDA POR 10 DIAS.**

**Cordialmente.**

*Manuela Hincapié*

*3002013261*

*Serviciotecnico@skymotion.com.co*



**\*\*FAC-S-2024-137473-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-137473-CI del 16 de julio de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE5-ESDEB

Señor Teniente Coronel

**JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO**

Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-5  
Rionegro, Antioquia.

Asunto: Solicitud prorroga OC 128756.

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No 5, la solicitud de prórroga presentada por parte de la empresa PROVEER S.A.S para el cumplimiento del plazo de ejecución establecido en la orden de compra No. 128756, el cual, inicialmente está establecido para el día 17 de Julio de 2024, ya que, según lo manifestado por la empresa contratista se han presentado demoras debido a que el proveedor aliado de la empresa PROVEER S.A.S. manifiesta no tener el stock en el momento la importación de los insumos que estarían faltando que son:

1. CARCASA DJI MAVIC2 INTERPRISE ADVANCE 3 unidades
2. CARCASA DJI PHANTON 1 unidad

Sin embargo, se puede evidenciar en los anexos remitidos por el contratista los mismos ya fueron adquiridos por el contratista.

La solicitud de prórroga por parte de la empresa PROVEER S.A.S se encuentra anexada al presente oficio, el cual solicitan una extensión hasta el 02 de agosto del 2024, para el cumplimiento de la orden de compra

Subteniente LESLY D'YANNA GUERRERO GIRON  
Comandante Escuadrón Defensa

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Anexo: (01) Solicitud de prorroga.

AA20. TAPIAS / DECOP

Elaboró: ST. GUERRERO / ESDEB Revisó: Aprobó: ST. GUERRERO / ESDEB



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)

## Comentarios FAC-S-2024-137473-CI



#	Nombre	Área	Fecha	Observación
Limpiar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



TC JOSE LUIS CASTELLANOS BOTERO  
SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5  
aprobado

🕒 16/07/2024 5:00:00 p. m.

Escriba su Comentario

➡ Enviar